



FALLO
OBRA PÚBLICA
CONCURSO No. MBGP-LP-FAISMUN-005/2024
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001



-FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO-

En la Cabecera Municipal de Badiraguato, Sinaloa, el día 09 DE ABRIL del año 2024, los suscriptores integrantes del Comité de Obras Públicas Municipal, en conformidad con lo establecido en los Artículos 11 fracción IV, 33 párrafo primero, fracción V, 58 párrafo primero, y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, emiten el presente fallo de la adjudicación de contrato correspondiente al **Concurso No. MBGP-LP-FAISMUN-005/2024** de la **Licitación Pública Nacional No.001** convocada por el Ayuntamiento de Badiraguato, a través de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, con la finalidad de realizar la obra denominada **“CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE PRINCIPAL SIN NOMBRE DE LA COMUNIDAD DE EL JACAL, DE LA SINDICATURA DE POTRERO DE BEJARANO, DEL MUNICIPIO DE BADIRAGUATO, SINALOA.”**

El dictamen de análisis detallado cualitativo y evaluatorio que sirve de base para emitir el presente fallo. Se formuló el día de **hoy 09 del mes de abril del año 2024** por el comité de Obras Públicas Municipal.

En el acto de presentación y apertura de propuesta, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económica y documentación legal de **2 (dos)** licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

	Nombre del licitante:
1.- GRUPO CONSTRUCTOR MAR DE CRISTAL, S.A DE C.V.	
2.- CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES ELECTROMECNICAS MINERIA Y MARTIMAS S.A. DE C.V	

Los licitantes cuyas propuestas presentadas fueron desechadas en el presente procedimiento de contratación, son los siguientes:

	Nombre del licitante:
1.- CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES ELECTROMECNICAS MINERIA Y MARTIMAS S.A. DE C.V	

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos adicionales, técnicos y/o legales solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan son los siguientes:

1.- CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES ELECTROMECNICAS MINERIA Y MARTIMAS S.A. DE C.V
--

Condición Legal Requerida:

DOCUMENTO TÉCNICO.-

DA-11.- EL LICITANTE NO CUMPLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR UN



FALLO
OBRA PÚBLICA
CONCURSO No. MIBGP-IP-FAISMUN-005/2024
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001

DOCUMENTO EXPEDIDO VIGENTE POR EL SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T.), EN EL CUAL SE EMITA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN SENTIDO POSITIVO.

ASÍ MISMO DEBERÁ DE PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (I.M.S.S.); LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.HCT.101214/281.P.DIR DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015, EMITIDO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

PT- 9 A) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DEL CONCURSO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. (ANEXAR BASES DEBIDAMENTE FIRMADAS EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS CONSTANCIAS DE VISITA DE OBRA Y JUNTAS DE ACLARACIONES.)

NOTA.- EL NO ASISTIR A LA VISITA DE LA OBRA Y/O LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE.

B) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DEL CONTRATO Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS; (ANEXAR CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL MISMO).

CAUSAS POR LAS QUE SERAN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES:

- 1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.
- 2.- INCONCISTENCIAS GENERALES EN PROPUESTA.



FALLO
OBRA PÚBLICA
CONCURSO No. MIBGP-IP-FAISMUN-005/2024
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001



Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo la siguiente puntuación:

VALUACIÓN EN PUNTOS Y PORCENTAJES		CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS							CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS			CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS		CONTENIDO NACIONAL. 3 PUNTOS		PUNTAJUE 50 PUNTOS
1	GRUPO CONSTRUCTOR MAR DE CRISTAL, S.A DE C.V.	2 PUNTOS MATERIALES	2 PUNTOS MANO DE OBRA	3 PUNTOS MAQ Y EQUIPO	2 PUNTOS PROF. TÉCNICOS	3 PUNTOS PROC. COSNT.	3 PUNTOS PROGRAMAS	2 PUNTOS PLAN. INTEGRAL	5 PUNTOS RECURSOS HUMANOS	REC. ECONÓMICO 5 PTS.	1 PUNTO DISCAPACITADA	1 PUNTO MYPIMES	EXPERENCIA = (6.5 PUNTO)	ESPECIALIDAD = (6.5 PUNTO)	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS	MAT. MAQ. Eq. De Inst. Perm.(1.50 Punto)	MANO DE OBRA=(1.50 PUNTOS)	TOTAL		
		2	2	2	2	3	3	2	4	5	1	1							5.32	6.5
6.56666667																				

Una vez realizado el análisis cualitativo, así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICION MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, 1. La puntuación o unidades porcentajes a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se puede obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los movimientos que en las mismas se indican.

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son los siguientes:



FALLO
OBRA PÚBLICA
CONCURSO No. MIBGP-IP-FAISMUN-005/2024
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001



No.	LICITANTE	PUNTOS TECNICOS	RESULTADO
1	GRUPO CONSTRUCTOR MAR DE CRISTAL, S.A DE C.V.	45.82	SOLVENTE

Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinada por la convocante Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Badiraguato, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente, no deberá ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base: \$ 2,471,804.24
90% Presupuesto Base: \$ 2,224,623.82
Rango: \$ 2,471,804.24 al \$ 2,224,623.82



FALLO
OBRA PÚBLICA
CONCURSO No. MBGP-LP-FAISMUN-005/2024
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001



Se anota las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación.

No.	LICITANTES	IMPORTE NETO	RESULTADO
1.	GRUPO CONSTRUCTOR MAR DE CRISTAL, S.A DE C.V.	\$ 2,224,623.81	SOLVENTE

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fueron las siguientes:

Siguientes:

1.- NINGUNA.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS S/IVA
		MANO DE OBRA	MATERIALES	MAQUINARIA					
1	GRUPO CONSTRUCTOR MAR DE CRISTAL, S.A DE C.V.	\$317,151.81	\$ 956,959.62	\$ 223,073.68	\$ 203,180.37	\$0.00	\$ 161,536.38	\$ 55,853.43	\$ 1,917,779.11
COSTO DE MERCADO		\$317,151.81	\$ 956,959.62	\$ 223,073.68	\$ 203,180.37	\$ 0.00			



FALLO
OBRA PÚBLICA
CONCURSO No. MBGF-LP-FAISMUN-005/2024
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA	DIFERENCIA	RESULTADO
		MATERIALES(A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)			
1	GRUPO CONSTRUCTOR MAR DE CRISTAL, S.A DE C.V.	\$ 1,041,153.29	\$ 62,538.24	\$ 223,073.68	\$ 220,818.72	0	\$1,547,583.24	\$ 175,514.14	SOLVENTE

TASACION ARITMETICA

Una vez realizando la tasación aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTE" fue la siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	GRUPO CONSTRUCTOR MAR DE CRISTAL, S.A DE C.V.	\$2,224,623.81	SOLVENTE

Según lo dispuesto en el artículo 53 fracción XII. A La proposición solvente a la que se le adjudicará el contrato será aquella que haya cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación de puntos y porcentajes de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo solvente conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica;

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor, a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE NETO
1	GRUPO CONSTRUCTOR MAR DE CRISTAL, S.A DE C.V.	\$2,224,623.81



FALLO
OBRA PÚBLICA
CONCURSO No. MBGP-LP-FAISMUN-005/2024
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001



La firma del contrato respectivo se llevará a cabo el día **11 del mes de abril del año de 2024**, en la oficina de la Dirección de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Badiraguato, ubicada en la Avenida Gabriel Leyva Solano s/n, Colonia Centro, Badiraguato, Estado de Sinaloa, México.

El plazo para iniciar los trabajos de la obra pública se efectuara el día **15 de abril de 2024**, y consecuentemente se concluirán a mas tardar el día **03 de julio de 2024**.

El presente fallo se notificará en junta pública el día **09 de abril de 2024**, a las **12:00 horas**, en la biblioteca del ayuntamiento de Badiraguato sita en calle Fernando Cuen s/n, col. centro, c.p. 80500, en la cabecera municipal de Badiraguato, Sinaloa. México.



FALLO
OBRA PÚBLICA
CONCURSO No. MBGP-LP-FAISMUN-005/2024
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001



Formuló: Integrantes del comité de Obras Públicas Municipal

ING. RUBIEL RINCON RAMOS

Director de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Ecología
(Presidente)

ING. DANIEL ACOSTA AGUILAR

Subdirector de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Ecología
(Vocal)

L.C.P. KARLA JOVANA RIVERA ALLAN

Tesorera Municipal.
(Secretario Ejecutivo)

LIC. ADALBERTO GUERRERO HERRÁN

Órgano Interno de Control
Ayuntamiento de Badiraguato
(Vocal)

ARQ. GUMECINDO RODRIGUEZ HERNANDEZ

Testigo social

LIC. ARMANDO PENAMURILLO
Procurador del
Ayuntamiento de Badiraguato
(Vocal)



**ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO
CONCURSO No. MBGP-LP-FAISMUN-005/2024
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001**

– ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO –

En conformidad con lo previsto en el Artículo 58, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. Siendo las **12:00 horas del día 09 del mes de abril del año 2024**, en la Alcaldía Central Municipio de Badiraguato, Sinaloa, México, de acuerdo con la cita hecha a los interesados, se reunieron en el lugar que ocupan las instalaciones de la biblioteca del ayuntamiento de Badiraguato sita en calle Fernando Cuen s/n, col. centro, c.p. 80500, en la cabecera municipal de Badiraguato, Sinaloa. México., los servidores públicos, testigo social y contratistas cuyos nombres, representación y firmas aparecerán al final de esta Acta, para dar a conocer el fallo dictado dentro del **Concurso No. MBGP-LP-FAISMUN-005/2024** de la **Licitación Pública Nacional No. 001**, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada **“CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE PRINCIPAL SIN NOMBRE DE LA COMUNIDAD DE EL JACAL, DE LA SINDICATURA DE POTRERO DE BEJARANO, DEL MUNICIPIO DE BADIRAGUATO, SINALOA.”**

La junta pública se desarrolló de la siguiente manera:

El Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. **Rubiel Rincón Ramos** quien presidió el acto, en uso de la palabra dio la bienvenida a los asistentes;

Seguidamente dio lectura del fallo para la adjudicación de contrato dictado en el procedimiento de contrato que nos ocupa, emitido el día **09 de abril de 2024**, en el que se asientan todas las consideraciones de hecho y de derecho que sirvieron de base para dictarlo;

Se comunicó a los presentes que el contrato materia del **Concurso No. MBGP-LP-FAISMUN-005/2024** de la **Licitación Pública Nacional 001**, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada **“CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE PRINCIPAL SIN NOMBRE DE LA COMUNIDAD DE EL JACAL, DE LA SINDICATURA DE POTRERO DE BEJARANO, DEL MUNICIPIO DE BADIRAGUATO, SINALOA.”**, se adjudicó a favor de **(GRUPO CONSTRUCTOR MAR DE CRISTAL S.A DE C.V)** representada por **EL C. MARCO ANTONIO TORRES BURGOS** Con un importe de **\$ 2,224,623.81 (dos millones docientos veinticuatro mil seiscientos veintitrés pesos 81/100 m.n)** incluido el 16% del impuesto al valor agregado (IVA);

Por último, se informó que el día **11 de abril de 2024, a las 13:00 horas**, el representante legal de la persona moral a quien se adjudicó el contrato, deberá pasar a firmarlo en la oficina de la Dirección de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Badiraguato, ubicada en la Avenida Gabriel Leyva Solano s/n, Colonia Centro, Badiraguato Sinaloa.

Esta Acta sufrirá el efecto de notificación en forma al beneficiario de la adjudicación del contrato, a través de su representante presente en este acto, quien tomo conocimiento de su celebración.

No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública, y leída que fue esta acta por los que en ella intervinieron, se cierra a las **12:52 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copia fotostática a los contratistas presentes que la solicitan y de lo cual se deja constancia.



**ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO
CONCURSO No. MBGP-LP-FAISMUN-005/2024
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001**

**Por Dirección de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Ecología:**

ING. RUBIEL RINCON RAMOS
Director de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Ecología

Vocal de Comité de obras de obras públicas municipal:

LIC. ADALBERTO GUERRERO HERRÁN
Órgano Interno de Control
Ayuntamiento de Badiraguato

ING. DANIEL ACOSTA AGUILAR
Subdirector de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Ecología
(Vocal)

L.C.P. KARLA JOVANA RIVERA ALLAN
Tesorera Municipal.
(Secretario Ejecutivo)

LIC. ARMANDO PEÑA MURILLO
PROCURADOR MUNICIPAL
(vocal)

Testigo Social:

ARQ. GUMECINDO RODRIGUEZ HERNADEZ

Testigo Social

LICITANTES

FIRMAS

GRUPO CONSTRUCTOR MAR DE CRISTAL, S.A DE C.V
C. MARCO ANTONIO TORRES BURGOS

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES ELECTROMECCNICAS
MINERIA Y MARITIMAS S.A. DE C.V
C. MIGUEL OCHOA PORTILLO
